



economistas
Colegio de La Rioja

JORNADA NOVEDADES FISCALES APROBADAS EN 2011

Logroño, 21 de diciembre de 2011

En dicha jornada se estudiarán más de 15 normas, leyes y RD-leyes aprobados en 2011, de obligado cumplimiento en 2012, que hace que su conocimiento sea necesario para el desempeño profesional. Muchas de esas modificaciones fiscales se incluyen en Leyes sin aparente contenido fiscal, lo que obliga a estar especialmente atento a su aprobación.

PROGRAMA

1. LEYES

1. Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. (BOE 5/03/11).
2. Ley 12/ 2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. (BOE 28/05/11).
3. Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. (BOE 28/05/11)
4. Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. (BOE 2/08/11).
5. Ley 29/2011, de 22 de sept., de Reconocimiento y protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. (BOE 23/09/11).
6. Ley 31/2011, de 4 de oct., por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de nov., de Instituciones de Inversión Colectiva. (BOE 5/10/11).
7. Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro Arte Reina Sofía. (BOE 5/10/11).
8. Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. (BOE 5/10/11).
9. Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (BOE 11/10/11).

2. RD- LEY

1. RD-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.(BOE 19/02/11)
2. RD-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas.(BOE 6/05/11)
3. RD-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.(BOE 7/07/11)
4. RD-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y la cohesión del sistema nacional de salud, contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011. (BOE 20/08/11)
5. RD-ley 13/2011, de 16 de sept., por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. (BOE 17/09/11)

PONENTE: D. Teodoro Cordón Ezquerro, Inspector de Hacienda del Estado. Agencia Tributaria. Coordinador del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

INFORMACIÓN:

Fecha impartición: Día 21 de diciembre de 2011

Horario: De 16,30 h a 19,00 h (16,15 h recepción).

Lugar de impartición: Centro Cultural Ibercaja La Rioja. Portales, 48 26001 Logroño.

Matrícula: Colegiados: 60 €, Empleados de colegiados: 75 €, No colegiados: 95 €.

Forma de pago: Ingreso en la cuenta: 2037 0070 75 0101430585.

INSCRIPCIÓN: Colegio de Economistas de La Rioja. C/ Avda. Portugal, Nº 39 1 – F. 26001 Logroño. Telf.: 941 24 71 63 Fax: 941 25 85 70. E-mail: colegiolarioja@economistas.org.

El Boletín de inscripción podrá ser entregado en mano o remitido vía fax o correo electrónico. Se considerará firme la reserva de plaza una vez recibido en el Colegio el boletín de inscripción. Las plazas son limitadas y se cubrirán por orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

ENTIDADES COLABORADORAS:



iberCaja
Obra Social